



CSJ 893/2023/RH1

Valdéz, Jorge Juan s/ retención y ocultamiento de persona con el fin de obligar a la víctima a hacer algo en contra de su voluntad.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que la parte recurrente pretende que se deje sin efecto la sentencia dictada el 19 de junio de 2025 que desestimó la presentación directa por no haber cumplido con los requisitos previstos en los arts. 4º, 5º y 7º, inc. a, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación del 8 de octubre de 2025. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Juan Oscar Valdéz**, asistido por la **Dra. Bárbara Reynoso**.